

Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia 1

DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-1, que inicia actividades el 10 de agosto del 2020.

OFERTA

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Filosofía de la Ciencia (FC)
- Filosofía de las Ciencias Cognitivas (FCC)
- Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia (FMLC)
- Historia de la Ciencia (HC)
- Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)
- Comunicación de la Ciencia (CC)

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

Es **INDISPENSABLE HABER REALIZADO EL PRERREGISTRO** para poder registrarse en la Convocatoria 2021-1. El instructivo está disponible en la página del Programa http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/media/uploaded files/2019/10/09/InstructivoPre registro2021-1.pdf.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

- ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).
- ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Las siguientes entidades académicas de la UNAM son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa: Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del **Doctorado en Filosofía de la Ciencia** (disponible para consulta en la página del posgrado http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/plan-estudios-2010.html), para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro) a partir de las 10:00 horas del 27 de enero y hasta las 19:00 horas del 7 de febrero del 2020 (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.
- **1.B. Envío de la documentación en línea:** Inicia a las **10:00 horas** del **27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 7 de febrero del 2020** (hora centro de México).
 - Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar digitalizados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo, no digitalices las páginas por separado.
 - En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, en formato JPG o PNG y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
 - El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o
 en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del 27 de enero y hasta las
 19:00 horas del 7 de febrero del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu
 registro al dar clic en el botón Enviar solicitud.

- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón Enviar solicitud. Una vez enviada, imprime tu
 Comprobante de registro y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de que el botón Enviar
 solicitud para imprimir el comprobante no sea visible, revisa que los campos o datos por llenar, así como
 los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la
 documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día,
 el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. Una vez concluido el periodo y horario,
 el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra
 oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Al concluir el periodo de registro, la DGAE y la Coordinación del Programa revisarán los documentos enviados, para verificar que cumplen con los requisitos establecidos en el instructivo. Presentar los documentos NO garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	No es necesario para el registro de los aspirantes extranjeros. Si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles Identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional.	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* y Grado de maestría* de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa.	En caso de no contar con el documento, carga en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o la institución educativa de origen, en la que se indique que estás titulado o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento. Los aspirantes que al registrarse no cuenten con el grado de maestría lo deberán enviar al finalizar el propedéutico a admisionpfc@posgrado.unam.mx

Documentos Consideraciones adicionales		
Documentos	Aspirantes de la UNAM deberán enviar el título o el	
	acta de examen.	
	Aspirantes de entidades externas a la UNAM	
	(nacionales e internacionales) deberán enviar el título.	
5. Certificado oficial de estudios de licenciatura* y	En caso de no contar con el documento, se sugiere	
de maestría*; o comprobante de término de	cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y	
estudios que acrediten haber concluido el 100%	sellada** por el organismo o institución educativa	
de los créditos con promedio general mínimo de		
8.5 (ocho punto cinco). De no contar con el	correspondiente en la que se indique que has	
certificado de maestría, el historial académico o	concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de	
la constancia de promedio emitidos por la	actividades académicas del nivel de estudios	
universidad de procedencia servirán únicamente	especificado como antecedente académico, así como	
para esta fase del proceso.	el promedio íntegro obtenido.	
Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. El trámite es personal e independiente del proceso de	
	admisión al Programa, y deberá solicitarse con anticipación. Los aspirantes que al registrarse no cuenten con el certificado de maestría lo deberán enviar al finalizar el propedéutico a admisionpfc@posgrado.unam.mx	

^{*}En caso de ser aceptado en el programa, y si los **documentos 1, 4 y 5 del Cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México, en la **ETAPA 4** deberás entregarlos a la DGAE con el apostille o la legalización y, en su caso, con la traducción al español de un perito oficial.

- ✓ Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- ✓ **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- ✓ Guía para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicados en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

^{**}Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

Documentos		Consideraciones adicionales	
1.	Constancia de comprensión de lectura de inglés	Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes	
	y de un segundo idioma extranjero pertinente	deberán entregar Constancia de dominio del	
	para los estudios, emitidas por la Escuela	español , correspondiente al Examen de Español	
	Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción	como Lengua Extranjera para el Ámbito	
	(ENALLT), el Departamento de Lenguas de la FFyL	Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de	
	(DELEFyL) o cualquier otro centro de idiomas de	Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El	
	la UNAM o de otra institución externa que tenga	trámite debe realizarse con anticipación; consulta	
	algún convenio para dicho fin con la ENALLT de la	la página http://www.cepe.unam.mx/, sección	
	UNAM. Las constancias sin periodo de vigencia	Certificación.	
	no deberán tener más de cuatro años de haber	Note: on seed do ser positodos la constancia de	
	sido expedidas.	Nota: en caso de ser aceptados, la constancia de	
		dominio del español con las características	
2.	Dos cartas de recomendación académica.	señaladas será requisito para la inscripción.	
۷.	Deberán ir dirigidas al Comité Académico, en		
	hojas membretadas de la institución donde		
	laboran las personas que la emiten, el formato es		
	libre.		
3.		La condición de estudiante de tiempo parcial se	
	completo. Formato y redacción libres.	otorgará excepcionalmente sólo para estudiantes	
	. ,	que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la	
		filosofía de la ciencia y que presenten una	
		justificación que sea aceptada por el Comité	
		Académico. Los estudiantes de tiempo parcial no	
		pueden solicitar beca.	

Aclaraciones y dudas:

- En caso de aclaraciones o dudas acerca de los documentos administrativos o de problemas con el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro), comunícate al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- En caso de aclaraciones o dudas acerca de los documentos académicos, la atención será únicamente por correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

De conformidad con el **instructivo de prerregistro**, el **17 de febrero del 2020** el Programa publicará en su página de internet (<u>www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/</u>) la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

1. PRERREGISTRO

Haber realizado prerregistro en el SIIPosgrado y aprobar sus fases. El instructivo está disponible en la página del Programa

 $\frac{http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/media/uploaded_files/2019/10/09/InstructivoPre_registr_o2021-1.pdf.$

2. CURSO PROPEDÉUTICO

Se impartirá del **24 de febrero al 22 de mayo de 2020**. Los aspirantes que continúen en esta etapa deberán cursar y aprobar con calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero) cada uno de los cursos propedéuticos que establezca el Comité Académico.

3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes doblemente anónimos. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine la lista definitiva de aspirantes aceptados. Es requisito indispensable haber obtenido dos dictámenes favorables sobre su proyecto doctoral.

Si el aspirante aprobó el propedéutico o fue exentado de él, pero los dictámenes indican que el proyecto de investigación doctoral no está suficientemente desarrollado, aunque podría ser corregido en un plazo no mayor a medio semestre, el Comité Académico podría sugerir el ingreso al siguiente semestre (2021-2). Las condiciones para el ingreso diferido son, además de las recién mencionadas, que el aspirante presente, en la segunda fecha establecida (5 de octubre de 2020), una nueva versión del proyecto, revisada de acuerdo con los dictámenes y avalada por su tutor propuesto, y que esa versión sea aprobada por el Comité Académico al recibir dos dictámenes favorables.

4. EVALUACIÓN FINAL

Al finalizar el propedéutico, el Comité Académico, previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptados** a la DOCTORADO en el semestre 2021-1.

Ten presente que se podría dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección se publicarán el 23 de junio de 2020, a partir de las 20:00 horas, en la página de internet del Programa: www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa, los días 24, 25 ó 26 de junio de 2020 deberás entrar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro). En la sección Solicitud(es) de ingreso, selecciona el programa donde fuiste aceptado y descarga la *Cita para entrega documental*, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa.

El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completados los trámites correspondientes y entregado la documentación

establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. Es INDISPENSABLE HABER REALIZADO EL PRERREGISTRO y avanzar en las etapas del mismo para poder registrarse en la Convocatoria 2021-1. Puedes revisar el Instructivo en el siguiente enlace: http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/media/uploaded_files/2019/10/09/InstructivoPre_registro2021-1.pdf La Convocatoria 2021-1 incluye etapas y requisitos adicionales a los del prerregistro que también deberás cumplir.
- B. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, deberás estar al pendiente de tu correo electrónico y de la información relacionada en el sitio web del Programa.
- C. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia.
- D. NO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN NI RETROALIMENTACIÓN ALGUNA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ASPIRANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- E. Los aspirantes del Doctorado en Filosofía de la Ciencia que no cuenten con su acta de aprobación del examen del grado de maestría antes del inicio del semestre 2021-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran concluido satisfactoriamente el proceso de selección.
- F. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa del Doctorado en filosofía de la Ciencia** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- G. En caso de ser aceptados, los aspirantes extranjeros deberán entregar la CURP a la DGAE, así como cumplir con las disposiciones migratorias para su entrada y estancia en el país, incluyendo la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).
- H. La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía de la Ciencia estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- Los aspirantes aceptados pero condicionados a cumplir formación propedéutica, podrán inscribirse una vez que cumplan dicho requisito, a más tardar dos semestres después (2022-1), de acuerdo con lo indicado en el plan de estudios correspondiente.
- J. El Doctorado en Filosofía de la Ciencia es un programa de competencia internacional en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Por ello, sus alumnos de tiempo completo pueden optar por una beca o apoyo económico del Conacyt para la realización de sus estudios de posgrado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por ese Consejo para tal efecto.
- K. El número de becas o apoyos económicos se encuentra determinado por el propio Conacyt, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente. La aceptación en el Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- L. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2019, 3 de febrero, 16 de marzo, del 6 al 10 de abril, 1 y 15 de mayo del 2020.
- M. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre del 2019 al 6 de enero del 2020 y, del 6 al 24 de julio del 2020.
- N. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa Previa. Prerregistro en el SIIPosgrado y carga inicial de documentos académicos.	Del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2019 Nota: el sistema se cierra el 8 de diciembre a las 22:00.	http://siip.posgrado.unam.mx/siip/ Menu/Login
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío de documentación a través del Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	De las 10:00 horas del 27 de enero hasta las 19:00 horas del 7 de febrero de 2020 (hora centro de México)	https://posgrado.dgae.unam.mx/re gistro
Etapa 2. Curso Propedéutico, dictámenes de proyecto y evaluación final.	Del 24 de febrero al 22 de mayo de 2020	Unidad de Posgrado
Etapa 3. Publicación de resultados.	23 de junio de 2020 a partir de las 20:00 horas (hora centro de México)	www.posgrado.unam.mx/filosofiad elaciencia/
Etapa 4. Descarga de cita para la entrega documental a la DGAE	24, 25 o 26 de junio 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/re gistro
Inicio del semestre 2021-1	10 de agosto de2020	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN FILOSOFIA DE LA CIENCIA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Únicamente por correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia

Circuito de Posgrados, Cuidad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio E, primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Página web: http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Aprobada por el Comité Académico el 22 de agosto de 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA